

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA ANEXO No. 11, AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 GERGE- SUVIP -2017

Observaciones presentadas por Ronald Fernando Pineda Pinto en representación de la empresa AQSERV S.A.S . (27 de abril de 2017 8:19 p.m.)

Observación N° 1:

(...)

Respetados señores,

Se presentan a continuación algunas observaciones relativas al proceso de la referencia.

1) En el capítulo V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, 5.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO; c) Documentos Técnicos, pág. 14 de la Solicitud, se indica:

(...) 1. RUP: El Oferente deberá aportar el RUP con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, donde se evidencie la experiencia mínima de 5 años en obra civil y en suministro e instalación de redes eléctricas y cableado estructurado. Además de haber ejecutado contratos con relación al objeto contractual y cuya sumatoria sean de mínimo 953.66 SMMLV durante los últimos 5 años a la fecha de apertura del presente proceso (...)

1.1 Respetuosamente se solicita a la entidad, por favor, aclarar el requerimiento indicado en el presente numeral pues el mismo no es del todo específico y se puede prestar para diferentes interpretaciones.

*1.2 Respetuosamente se solicita a la entidad, por favor, aclarar y/o indicar si son **dos tipos** de experiencia las que se están requiriendo, una **general** superior a los 5 años en obra civil y en suministro e instalación de redes eléctricas y cableado estructurado registrada en el RUP; y otra **específica** de contratos ejecutados en los últimos 5 años cuya sumatoria sea de mínimo 953.66 SMMLV con relación al objeto contractual.*

1.3 Respetuosamente se solicita a la entidad, por favor, aclarar y/o indicar si la experiencia denominada como específica en el numeral 1.2 del presente documento se debe encontrar registrada en el RUP o si en general la experiencia que se aporte debe estar registrada en el RUP.

Respuesta De La Entidad:

Remítase Adenda N° 1 adenda.

Observación N° 2:

2. Respetuosamente se solicita a la entidad, por favor, aclarar y/o indicar si los indicadores financieros requeridos en el capítulo V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, 5.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO; b)

Documentos Financieros, Pag 11 de la Solicitud, se deben cumplir con los estados financieros con corte a **31 de diciembre de 2015** o con corte a **31 de diciembre de 2016**.

Respuesta De La Entidad:

Remítase Adenda N° 1 adenda.

Observación N° 3:

3. Respetuosamente se solicita a la entidad, por favor, aumentar el rango del NIVEL DE ENDEUDAMIENTO del 60% al 61%, lo cual no afecta en gran medida o pone en riesgo el proceso.

Respuesta De La Entidad:

Remítase Adenda N° 1 adenda.

Observaciones presentadas por AIDA MARCELA CASTAÑEDA en representación de la empresa CONSTRUCCIONES CASTAÑEDA LTDA (03 de mayo de 2017 – 09:14 am)

Observación N° 1:

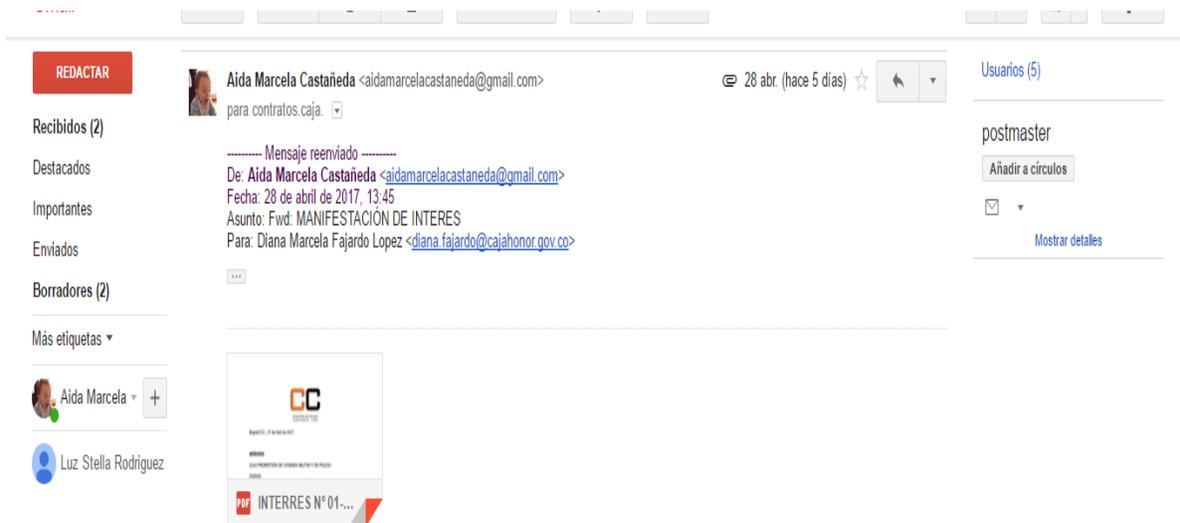
“(…)

Estimados señores Caja Honor,

Mediante la presente comunicación queremos poner de manifiesto un error técnico ocurrido en la presentación de la manifestación de interés del proceso de referencia, dado que si bien la manifestación se envió dentro de los términos requeridos, el correo donde se debía informar quedó mal transcrito, lo que hizo que no fuese hasta que se recibió la comunicación del servidor de GMAIL indicando que no se podía entregar la información que pudimos hacer llegar la información de forma correcta.

Dicho esto, y entendiendo que la manifestación de interés quedó plasmada en el correo enviado a las 13.45 p.m., solicitamos amablemente tener en cuenta a Construcciones Castañeda dentro de la lista corta del proceso de referencia.

Adjuntamos la trazabilidad de los correos que evidencian dicha situación. “(…)



Respuesta De La Entidad:

La Entidad no acoge la observación, toda vez que la manifestación de interés de la empresa Construcciones Castañeda LTDA, fue enviada de manera extemporánea (28 de abril de 2017 a las 2:18 pm). Dicha situación se originó porque la manifestación de interés fue enviada a

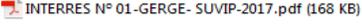
la cuenta de correo equivocada: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co, como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Responder Responder a todos Reenviar MI

vie 28/04/2017 02:42 p.m.

contratos cajahonor
RV: MANIFESTACIÓN DE INTERES

Para  Diana Marcela Fajardo Lopez

Mensaje 

De: Aida Marcela Castañeda [<mailto:aidamarcelacastaneda@gmail.com>]
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2017 2:18 p.m.
Para: **contratos** cajahonor <contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co>
Asunto: Fwd: MANIFESTACIÓN DE INTERES

----- Mensaje reenviado -----
De: **Aida Marcela Castañeda** <aidamarcelacastaneda@gmail.com>
Fecha: 28 de abril de 2017, 14:12
Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERES
Para: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co

Buenas tardes, de acuerdo a pliego publicado en pagina web, anexo comunicación con referencia a Manifestación de Interés.

Saludo,

AIDA CASTAÑEDA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES CASTAÑEDA LTDA

Observación N° 2:

"(...)

Estados Financieros, teniendo en cuenta el Item de estados financieros al no cumplir con los valores de CT establecidos para 2016, solicito sea tenido en cuenta que para el 31 de Marzo de 2017 se cumple a cabalidad con el requisitos contenidos en los términos de referencia, teniendo en cuenta que los activos de la empresa estaban invertidos y a corte fiscal legalmente establecido, con corte de 31 de Marzo cambia de patrimonio a Capital de Trabajo "(...).

Respuesta De La Entidad: La Entidad no acoge la observación.

Para constancia se firma a los, 5 días del mes de mayo de 2017.

(ORIGINAL FIRMADO)
JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS
Jefe Área de Contratación

Proyectó y elaboró

Diana Marcela Fajardo López
Abogada Área de Contratación



Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
"Edificamos sueños con el corazón"

